

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-161/98.J	Patronato Municipal de Servicios Sociales de Ubeda	1.353.000.-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	7.965.000.-
23-164/98.J	Ayuntamiento de La Higuera	10.616.700.-
23-166/98.J	Ayuntamiento de Siles	3.496.500.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recoge las actuaciones

necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.16.23.78700.23E.4 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de los cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-1/98.J	Derivados del Propileno, S.A.	14.472.250.-
23-2/98.J	Aviacotton, S.A.	7.001.100.-
23-3/98.J	Maria Vicenta Alguacil Fuentes	3.990.300.-
23-5/98.J	Confecciones Ekos, S.A.	3.618.000.-
23-9/98.J	Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	1.327.500.-
23-14/98.J	Tornimar, S.L.	1.574.100.-
23-16/98.J	Escuela de Idiomas de Jaén, S.L.	781.875.-
23-17/98.J	Aserinfisco, S.L.	9.792.000.-
23-28/98.J	Gualtero Garcia de Castro	6.821.250.-
23-44/98.J	Vicente Garcia Muñoz	7.110.000.-
23-50/98.J	Ubejoy, S.L.	3.804.000.-
23-55/98.J	Ayuntamiento de Andujar	2.377.500.-
23-56/98.J	Ayuntamiento de Porcuna	1.605.000.-
23-59/98.J	Organismo Autónomo Local Villa de Vilches	7.965.000.-
23-62/98.J	Ayuntamiento de Montizón	2.389.500.-
23-66/98.J	Ayuntamiento de Torredelcampo	4.407.000.-
23-69/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	3.982.500.-
23-81/98.J	S.I.C.I. Dominus, S.L.	17.308.500.-
23-82/98.J	Salones Candilejas, S.L.	3.862.950.-
23-95/98.J	Teresa Martinez Luna	3.862.950.-
23-98/98.J	Fausta Noguera Garcia	3.186.000.-
23-109/98.J	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	1.605.000.-
23-129/98.J	Jose del Moral Montavez	2.758.350.-
23-134/98.J	Colegio San Antonio de Padua	1.273.500.-
23-145/98.J	Ayuntamiento de Alcala la Real	17.457.750.-
23-154/98.J	CE.FA.SA., Colegio Altocastillo	9.328.200.-
23-157/98.J	Centro de Estudios Sobresaliente, S.L.	7.068.000.-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	3.496.500.-
23-167/98.J	Casa Arturo, S.L.	10.485.150.-
23-168/98.J	Pantesur, S.A.L.	2.758.350.-
23-170/98.J	Ayuntamiento de Canena	2.175.600.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-172/98.J	Jocarsan, S.L.	1.515.375.-
23-173/98.J	Confecciones Ekos, S.A.	1.809.000.-
23-174/98.J	Aviacotton, S.A.	1.809.000.-
23-179/98.J	Luis Piña, S.A.	2.745.000.-
23-180/98.J	Suministros y Servicios Actuales, S.C.A.	3.290.000.-
23-181/98.J	Grupo Fanaser, S.L.	2.700.000.-
23-182/98.J	Arypa Textil, S.A.	4.824.000.-
23-183/98.J	Aviacotton, S.A.	1.010.250.-
23-184/98.J	Textil Ibros, S.C.A.	2.177.100.-
23-185/98.J	Alcampo, S.A.	228.750.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recogen las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11.13.00.16.23.78700.23E.7.1997 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente: 23-36/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas El Rumblar.
Importe subvención: 912.600.

Expediente: 23-37/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas Guadiel.
Importe subvención: 823.500.

Expediente: 23-38/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas La Loma.
Importe subvención: 912.600.

Expediente: 23-71/98.J.
Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.
Importe subvención: 2.170.800.

Expediente: 23-103/98.J.
Entidad: Juana Ortega Lozano.
Importe subvención: 6.622.200.

Expediente: 23-105/98.J.
Entidad: Aroliva Jaén.
Importe subvención: 508.950.

Expediente: 23-145/98.J.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe subvención: 1.404.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 26 de enero de 1999, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción núm. L023-05GR del Registro de Entidades Acreditadas correspondiente al laboratorio de la empresa Vorsevi, SA, de Peligros (Granada).

El laboratorio dependiente de la empresa «Vorsevi, S.A.», localizado en Peligros (Granada), Polígono Industrial Poligrán, Nave 39, Ctra. de Madrid, km 425, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera, con el número L023-05GR.

Solicitada por don Jesús Barrios Sevilla, como representante legal de la empresa, la cancelación de la acreditación concedida, por traslado del domicilio de la instalación acreditada, de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, se estima que procede la cancelación de la inscripción.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Cancelar la acreditación concedida al laboratorio «Vorsevi, S.A.», localizado en Peligros (Granada), Polígono Industrial Peligrán, Nave 39, Ctra. de Madrid, km 425, en la siguiente área técnica:

- «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua (HC)» (BOJA 9.6.98).

Segundo. Inscribir la cancelación de la inscripción núm. L023-05GR en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.